

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la Resolución del recurso presentado por doña María Briones Barreiro contra la Resolución de 23 de octubre de 2006, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en la bolsa de empleo temporal de Médicos de Familia de Atención Primaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a la interesada, que podrán retirar la Resolución del recurso potestativo de reposición formulado contra la Resolución de 23 de octubre de 2006, el día 16 de abril de 2007 de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071 Sevilla), debiendo venir provistos de DNI.

Doña María Briones Barreiro, DNI 51382632-B.

Sevilla, 28 de marzo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 26/07-S.

Notificada: Carmen Martín Carrera.

Último domicilio: C/ Lugano, núm. 10, 1.º Derecha, 29007, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio.

Málaga, 26 de marzo de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 57/07. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor R. N. hijo de R.G.E. acuerda notificar acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 23 de marzo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 064/07. Don Miguel Ángel Rueda Fortes. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor A.R.C. acuerda notificar Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y Acogimiento Temporal en Familia Extensa, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 23 de marzo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 248/06. Que con fecha 28 de marzo de 2007 se ha dictado Resolución de Caducidad del Procedimiento de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, respecto a la menor L.S.S., nacida el día 2 de mayo de 2005, hija de Antonio Sáez Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 248/06. Que con fecha 28 de marzo de 2007 se ha dictado Resolución de Acuerdo de Inicio de Desamparo y Desamparo Provisional, recaída en el expediente referenciado, respecto a la menor L.S.S., nacida el día 2 de mayo de 2005, hija de Antonio Sáez Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de marzo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (4/2007).

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
053693237	Pérez Gámez, María	PNC
042955928	Santiago Santiago, Consolación	PNC
025029196	García Ortega, Concepción	PNC
008917853	Rodríguez Millán, José Luis	F.A.S
025013678	Godoy Rico, Manuel	PNC
004170335	Narros Díaz, Manuel	PNC
024292732	Jiménez López, Cándida	PNC
027344399	Gómez de los Reyes, Alfonso M.	PNC
24586425	Jiménez Ramírez, María	PNC
077454773	Tome Muñoz, Patricia	PNC
025587964	Ruiz García, Fuensanta P.	PNC
025712004	Rodríguez Pérez, Nélida	PNC
011043256	Tresguerres Torres, Alfonso	PNC
29922104	Roja Álvarez, Concepción	PNC

Málaga, 26 de marzo de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

EDICTO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoseles que contra dicha resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña María del Mar Cruz Martínez.
DNI: 27.056.990.
C/ Ctra. Bayarque
04880-Tijola (Almería).
Expte.: 04/0001816-I/1993.
Percibido indebidamente: 603,12 euros.

Doña María García Sáez.
DNI: 75.173.066.
C/ La Molata, Ctra. La Estación.
04800, Albox (Almería).

Expte.: 04/0002231/I/1992.
Percibido indebidamente: 263,87 euros.

Almería, 14 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, de rectificación de bases para la selección de Policías Locales.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 59, de fecha 23 de marzo de 2007, aparece publicado el anuncio que rectifica otro por el que se hacen públicas las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición libre de dos plazas de Policía Local y habiéndose observado error material en el mismo se rectifica en el siguiente sentido:

6. Tribunal Calificador.

Vocales, debe decir:

4) Un representante del sindicato más representativo entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma.

ANEXO II

Cuadro de exclusiones médicas.

Apartado 13.3. Donde dice, «enfermedades inmunológicas sistemáticas», debe decir «Enfermedades inmunológicas sistémicas».

Villafranca de Córdoba, 29 de marzo de 2007.- El Alcalde.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 1 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Cádiz, de Bases para la selección de Personal Laboral Fijo (BOJA núm. 57, de 21.3.2007).

Advertido error en anuncio publicado en BOJA núm. 57, página 103, anuncio de 1 de marzo, del Ayuntamiento de Cádiz, de Bases para la selección de personal laboral, donde dice: en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 2.139, debe decir: Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 39, anuncio núm. 2.139.

Cádiz, 21 de marzo de 2007

SOCIEDADES COOPERATIVAS

CORRECCIÓN de errata al Anuncio de 14 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Jofe, de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 611/2007) (BOJA núm. 63, de 29.3.2007).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 110, columna de la izquierda, líneas 5 y 6, donde dice:

«... convocar Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 15 de marzo de 2007,...»

Debe decir:

«... convocar Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 26 de abril de 2007,...»

Sevilla, 9 de abril de 2007